

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 5 Acta 48 Fecha 20-julio-2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2026 PARA LA “LOCACIÓN PARA LA SUCURSAL VILLAMORRA” – ID N° 485.065

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución N° 3 inserta en el Acta 29 de fecha 6 de mayo de 2026 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 357 de fecha 4 de mayo de 2026; la oferta presentada por el oferente WALID ALI AMIRI; el correo electrónico institucional de fecha 7 de julio de 2026 de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas; el informe CEO N° 40 de fecha 14 de julio de 2026 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 564 de fecha de 14 de julio de 2026 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

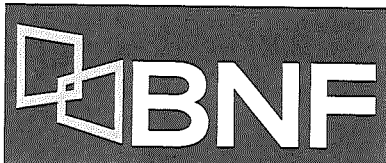
CONSIDERANDO: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en sus Artículos 54° y 55°; lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 “QUE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución N° 3 inserta en el Acta 29 de fecha 6 de mayo de 2026, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones, en formato electrónico de la convocatoria para la Locación de la Sucursal Villamorra; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 357 de fecha 4 de mayo de 2026; que por correo electrónico institucional de fecha 7 de julio de 2026, la Gerencia de Área de Administración y Finanzas propone designar a la funcionaria Nilse Cristina Alarcón Caballero con C.I. N° 783.797, Jefa de División Servicios Auxiliares, dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, como Administradora de Contrato de la mencionada Licitación; que por informe CEO N° 40 de fecha 14 de julio de 2026, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la “LOCACIÓN PARA LA SUCURSAL VILLAMORRA” - ID N° 485.065, adjudicar al señor WALID ALI AMIRI, con el RUC N° 1749067-7 de conformidad a lo establecido en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; que por nota G.D.O.C. N° 564 de fecha de 14 de julio de 2026, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio el informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO N° 40 de fecha 14 de julio de 2026, resultante del Análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2026 para la “LOCACIÓN PARA LA SUCURSAL VILLAMORRA” – ID N° 485.065; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1°) Aprobar el resultado del informe CEO N° 40 de fecha 14 de julio de 2026 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 20/2026 para la “Locación para la Sucursal Villamorra” – ID N° 485.065.-----
- Art. 2°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 20/2026 para la “Locación para la Sucursal Villamorra” – ID N° 485.065, al señor WALID ALI AMIRI con el RUC N° 1749067-7, por el monto total de ₡ 5.701.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos un millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mediante cuotas mensuales, iguales y sucesivas de ₡ 189.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 28 (veintiocho) meses en concepto de alquiler; ₡ 189.000.000.-



Es copia: *Carolina Raquel Ramírez Segovia*
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 48 Fecha 20-julio-2026

**LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 20/2026 PARA LA “LOCACIÓN PARA LA
SUCURSAL VILLAMORRA” – ID Nº 485.065** (Cont. 2)

(Guaraníes ciento ochenta y nueve millones) en concepto de garantía de alquiler; y G. 220.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones) en concepto de Expensas conforme a la propuesta de adjudicación, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante su Secretaria, que pasa a formar parte de la presente Resolución.-----

Art. 3º) Designar a la funcionaria Nilse Cristina Alarcón Caballero con C.I. Nº 783.797, Jefa de División Servicios Auxiliares, dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, como Administradora de Contrato para la “*Locación para la Sucursal Villamorra*” – ID Nº 485.065.---

Art. 4º) Facultar al Señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con el oferente adjudicado en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 3 inserta en el Acta Nº 29 de fecha 6 de mayo de 2026 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----

Art. 5º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----

Art. 7º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2º) de la presente Resolución.-----

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**

Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera

Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**

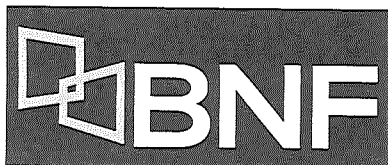
Carolina Raquel Ramírez Segovia - Secretaria del Directorio

gml



Es copia:

Carolina Raquel Ramírez Segovia
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaria del Directorio



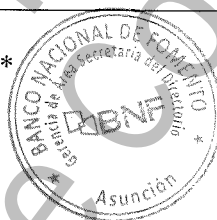
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 48 Fecha 20-julio-2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 20/2026 PARA LA “LOCACIÓN PARA LA SUCURSAL VILLAMORRA” – ID Nº 485.065

ANEXO

➤ ADJUDICADO: WALID ALI AMIRI – RUC Nº 1749067-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) ₡	Precio total (IVA incluido) ₡
	80131502-001	LOCACIÓN PARA SUCURSAL DEL BNF EN EL BARRIO VILLAMORRA	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	28	189.000.000	5.292.000.000
2	80161504-998	Garantía de alquiler.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	189.000.000	189.000.000
3	80161504-002	Expensas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	220.000.000	220.000.000
Total						5.701.000.000



Es copia: *Carolina Raquel Ramírez Segovia*
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaría del Directorio